

## CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el señor Licenciado **MIGUEL PANTA PEÑAFIEL**, digno educador de la Provincia del Guayas, durante **27 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del País;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

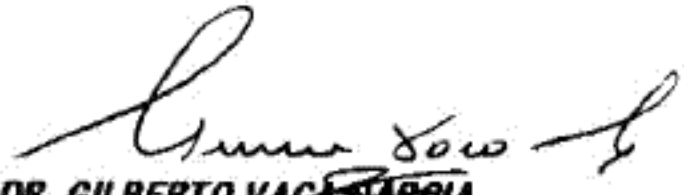
Felicitar al señor Licenciado **MIGUEL PANTA PEÑAFIEL**, por la invaluable labor docente desarrollada por el lapso de **27 AÑOS** en beneficio de la educación de la Provincia del Guayas y del País.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

El señor Abogado **LUIS ALMEIDA MORAN**, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.

  
DR. RAMIRO RIVERA MOLINA  
PRIMER VICEPRESIDENTE

  
DR. GILBERTO VACA GARCÍA  
SECRETARIO GENERAL